

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, llevo el presente proceso ejecutivo informándole que la parte ejecutada solicita la entrega de unos depósitos judiciales, señalando que en el presente proceso se pagó la totalidad de la obligación ejecutada. Provea.

Santa Marta, junio 11 de 2021.

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Radicado	2013.00331.00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SOCIEDAD INVERSIONES ROMERO S.A.S.
Demandado	SOCIEDAD MÉDICA DE SANTA MARTA S.A.S.

Santa Marta, Veintitrés (23) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2021).

Mediante escrito recibido el 11 de junio de 2021, la parte ejecutada solicita la entrega de los siguientes depósitos judiciales:

No. TITULO	FECHA	VALOR
958632	30/04/2020	1.263.330
958633	30/04/2020	46.957.498
958636	30/04/2020	39.052.310
962372	28/05/2020	281.325
962422	29/05/2020	24.005.341
965797	26/06/2020	24.388.458

Indicando que pagó la totalidad de la obligación ejecutada, hecho por el que pide se entreguen aquellos los cuales quedaron como remanentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió con la revisión del expediente, encontrando que, la última actuación en este caso data del 15 de noviembre de 2019 por el cual el despacho se pronuncia frente a la aclaración de unas medidas cautelares.

Así pues, no se observó decisión alguna a través de la cual se haya dado por terminado el proceso, razón por la que se niega la solicitud de entrega de depósitos judiciales.

De otra parte, reconózcase personería a JHONATHAN KELMER RAMIREZ LOPEZ, para actuar al interior del presente asunto en calidad de apoderado de la ejecutada, en los términos del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

**Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **789c756bc833937b9b295b43bf36a4fb37f1a08f9dc3b1843924193d36ff0fa0**
Documento generado en 23/11/2021 06:01:17 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**